

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA BRENLAC S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el art.# 32 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía **BRENLAC S.A.**, han acatado las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, en la elaboración de los balances y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los precedimientos contables son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1994, reflejan la real situación de la empresa, por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, los cuales se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Las variaciones en la diferentes cuentas principales, son motivo de análisis y responsabilidad por parte del Gerente General.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo manifestar, en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Franklin Aviléz Martínez
COMISARIO PRINCIPAL

23 JUL 1996

